Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA NO. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Angela María Villa Betancur

Cédula de ciudadanía No. 43.621.748 Expedida en Medellín (Ant.)

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Psicólogo

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia el día 14 del mes de Diciembre del año 1999

El Rector

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA RECTOR

El Decano

Facultad de Psicología MEDELLIN

El Secretario General

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECRETARIO GENERAL

stro según Documento 2150 de 1995
0096 106-P
Fecha 14 Diciembre de 1999
Angela
Secretario General

Anotado al folio 0096 del libro 06-P de registro de diplomas refrendado en Medellín el 14 de diciembre de 1999

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD
Reconócese este Título para todos los efectos legales
RESOLUCION N° 5-0854
MEDELLIN, 15 MAR 2000
DIR. VIGILANCIA Y CONTROL

3279